## DISCURSO DEL SR. LIC. ANTONIO ORTIZ MENA, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ANTE LA XXVII CONVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE BANQUEROS DE MÉXICO, PRONUNCIADO EN MONTERREY, N. L., EL 27 DE ABRIL DE 1961

Dos realizaciones del Gobierno de la República, cuyo Jefe honra esta XXVII Convención Nacional Bancaria con su presencia, alcanzadas desde la última vez que nos reunimos en Guadalajara, marcan dos hitos imperecederos ya para la historia económica de México. El pago anticipado de la vieja Deuda Exterior Mexicana y la nacionalización de la industria eléctrica del país, distinguirán para siempre al régimen del señor Presidente, licenciado Adolfo López Mateos.

A él, pues, antes de entrar en los trabajos propios de la Convención, nuestro respetuosos saludo y nuestro ferviente aplauso, ya que ha recogido en estos actos de su gobierno, antiguos y caros anhelos del pueblo mexicano.

Recordemos también que conmemoró con ellos, de una manera positiva y real, cl sesquicentenario de la Independencia y el cincuentenario de la Revolución de 1910.

Es la ciudad de Monterrey un lugar propicio para estas reflexiones. Proverbial ya por su laboriosidad e industria, lo es también porque traduce fielmente el espíritu recio de los hombres de la frontera, y prueba que los valores no ceden ante una geografía adversa.

Nacida apenas ayer a la actividad económica, su desarrollo es motivo de admiración de propios y extraños. Situados en el cruce de los caminos de las más importantes fuerzas libertarias, el Estado de Nuevo León y la ciudad dieron a nuestro último movimiento, contingentes de gran valía y méritos. Por eso, Monterrey entiende a la Revolución y a su pensamiento, y su estirpe liberal que floreció con Mariano Escobedo y con Lázaro Garza Ayala, perdura en sus habitantes.

Preocupaciones y objetivos del Gobierno, que corresponden a preocupaciones y objetivos de todos quienes, como buenos mexicanos, se interesan en el progreso general e individual de los mayores sectores de nuestro pueblo, han sido expuestos en estas reuniones. Si revisamos diversos problemas que se han planteado en esta tribuna, encontraremos que muchos de ellos están resueltos o se hallan en un avanzado proceso de solución.

Es el caso, por ejemplo, de la necesidad de acelerar el proceso de industrialización, tema de presencia constante en nuestras deliberaciones, y que se ha venido cumpliendo satisfactoriamente, como lo revelan los índices de crecimiento industrial. De semejante magnitud, nos hemos ocupado también del problema inflacionario, que tanto preocupó al Gobierno en la pasada década y que se ha resuelto, pues se ha logrado detener las presiones sobre los precios.

Los indicadores muestran que seguimos firmes en nuestros propósitos de política de desarrollo, ya que no obstante que en 1960 hubo factores adversos como cierto estancamiento en la producción agrícola, provocado por factores climáticos; el empeoramiento de la relación de los precios de intercambio, pues disminuyó el valor de la exportación de algunos productos como el ganado, el algodón y el henequén; se logró aumentar la producción nacional el 5.7 % en términos reales, el más alto índice desde 1956.

Con respecto a la estabilidad interna y externa de nuestra moneda hay tres hechos bastante ilustrativos que quiero destacar. El primero, es el mantenimiento del volumen total de oro y divisas del Banco de México a niveles constantes, no obstante la presencia de los factores externos adversos ya señalados y del aumento de las importaciones necesarias realizadas.

Debemos tener en cuenta que esta situación favorable se alcanzó a pesar de que

en el año de 1960 tuvimos un egreso superior de divisas, originado por el pago en efectivo que hizo México de las cuotas del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Asociación Internacional de Fomento; la amortización anticipada de la vieja Deuda Pública Exterior y la compra de empresas eléctricas. Por estos conceptos, erogamos alrededor de 90 millones de dólares, que nos supone para el futuro un ahorro en el gasto de divisas por concepto de intereses y dividendos y nuevas fuentes de crédito internacional, pero que indudablemente no permitió el crecimiento mayor de la reserva.

Al 31 de diciembre de 1959, la reserva del Banco de México era de 408 millones de dólares, a fines de 1960 había aumentado a 410 millones y el día 24 de los corrientes era 357.2 millones de dólares, cifra absolutamente normal en vista de la baja estacional de estos meses y los pagos excepcionales a que me he referido.

En estas cifras no se consideran 345 millones de dólares que no han sido usados y se encuentran disponibles en el Fondo Monetario Internacional, en la Tesorería Norteamericana y en el Banco de Importaciones y Exportaciones de Washington. El día de ayer se firmó la prórroga de este último crédito para poder girar con cargo a él hasta el mes de septiembre de 1962.

El segundo aspecto que quiero destacar es que durante el periodo del Gobierno actual el índice general de precios internos sólo tuvo ligeras variaciones, y en promedio aumentó el 2.9 %.

Finalmente en el periodo de esta administración, el financiamiento total concedido por el sistema bancario mexicano (excluyendo al Banco Central) se ha incrementado en 48 %, elevándose de 26 583 millones de pesos en diciembre de 1958 a 39 365 millones al mismo mes de 1960. Este extraordinario crecimiento en los créditos otorgados por la banca mexicana ha correspondido, en su mayor parte, a actividades productivas como son la agricultura, ganadería, industria y minería, las que en 1958 habían absorbido recursos por 16 677 millones, mientras que en 1960 usaban más de 26 350 millones.

La participación de las actividades productivas en el financiamiento total ascendió de 62.7 % a 67 %, en tanto que el crédito al comercio, que si bien aumentó en el mismo periodo de 4 580 a 5 018 millones de pesos, permaneció constante en su participación respecto al total (20 %). El aumento en la producción y del financiamiento crediticio junto a la estabilidad de los precios, pone de manifiesto las apreciaciones tendenciosas de quienes, quizá sin suficiente meditación, solicitan un aumento irrestricto del circulante o una política crediticia sin freno, cerrando los ojos a las fatales consecuencias que para todo el país traen las presiones inflacionistas y la especulación.

Un somero análisis nos lleva a concluir que el de 1960 fue un año de realizaciones de consolidación de la economía mexicana y de cumplimiento de los objetivos que en esta materia se había fijado el Gobierno. Según expresé, se cubrió anticipadamente la vieja Deuda Exterior Mexicana y se adquirieron las Compañías Eléctricas. En otro orden, por primera vez desde que se creó Petróleos Mexicanos, el Gobierno hizo una aportación a su patrimonio de 1 770 millones de pesos, como capital preferente de la Institución. También, para terminar con una organización de tipo monopolístico, se compraron las empresas que manejaban la exhibición de películas cinematográficas; se dieron pasos firmes para la mexicanización de la minería; se inició el Programa Nacional Fronterizo, de alcances trascendentales y se establecieron bases más efectivas para el fomento industrial interno y para impulsar la exportación.

La industria cinematográfica es una de las actividades más importantes de la

que depende gran número de trabajadores y que proporciona recursos cambiarios al país. Desde tiempo atrás, se encontraba con un cuello de obstrucción que el Gobierno decidió eliminar por los efectos económicos adversos que traía consigo. A esa finalidad obedeció la compra de las empresas, operación que terminó con el monopolio de la exhibición de películas; puso a disposición del mayor número posible de sectores de la industria, los bienes que antes manejaban unos cuantos; aumentó el tiempo de exhibición en las salas cinematográficas y se establecieron las bases para la producción de cine de calidad que prestigie a México en el extranjero, así como que facilite el intercambio efectivo de películas entre México y otros países productores. Con esto se abrirán nuevos mercados en el exterior para las películas mexicanas, con el consiguiente aumento en el ingreso de divisas.

La operación de compra se hizo a diez años de plazo, sin desembolso inicial de contado, y en cambio se recibieron las empresas exhibidoras con una caja de más de 7 millones de pesos en efectivo.

La nueva Ley Minera consagra definitivamente una tónica que encuentra su antecedente más inmediato en la Ley de Ingresos de 1960, y que antes era resultado de acuerdos bilaterales entre el fisco y los particulares.

Las reformas a los artículos 52 y 56 de la Ley de Impuestos y Fomento a la Minería, responden a esa trayectoria y otorgan una reducción automática del 50 % sobre la percepción neta federal de los impuestos de producción y de exportación que causen minerales y compuestos metálicos, cuando los titulares de concesiones mineras o de plantas de beneficio se apoyen en la nueva Ley Orgánica del artículo 27 Constitucional; o cuando quienes disfruten de concesiones expedidas conforme a leyes anteriores, estructuren su capital conforme a las recientes disposiciones.

El creciente desarrollo industrial de México y especialmente la diversificación de su producción, hacen cada vez más necesaria la acción del Gobierno protegiendo a la producción interna y fomentando la exportación. Además, las adversas condiciones externas —a que ya me he referido— obligan a ajustar la demanda de las importaciones con la capacidad de pago del país.

A estos principio generales responde la reglamentación del artículo 131 de la Constitución; el ajuste de los impuestos que vienen pagando las llamadas fracciones "genéricas" de la Tarifa General de Importación y la continuación de la política de fomento a la exportación.

El H. Congreso de la Unión facultó al Gobierno Federal para fijar el monto máximo de los recursos financieros aplicables a la importación, política que busca el ahorro de divisas y el aprovechamiento óptimo de recursos cambiarios que se reducen como consecuencia de las condiciones de nuestros productos en el mercado exterior.

El ajuste de las fracciones arancelarias "genéricas" respondió a la necesidad administrativa de conocer, en todo su detalle, la importación de México con objeto de proteger y fomentar en forma más amplia a la industria nacional.

A pesar de que en 1956 se duplicó el número de fracciones de la Tarifa, y de que un 80 % de ellas especificó claramente los artículos que se adquirían del exterior, otorgándoles un tratamiento conveniente a los productos y bienes necesarios para el país; quedaron una serie de fracciones "genéricas" por las que se venía realizando el 30 % de la importación total, a través de las cuales entraban artículos que competían con los fabricados en México.

El Ejecutivo decidió hacer una modificación arancelaria de estas fracciones que permitirá simplificar el manejo aduanero mediante la inclusión de las mercancías en fracciones específicas y, por ende, evitar la tardanza en la determinación de

la clasificación arancelaria; reducir los conflictos entre la Secretaría y los particulares, motivados por las clasificaciones aduaneras que no teniendo fracción específica, podrían resultar dudosas o injustamente gravosas a los importadores; y evitar perjuicios a los productores nacionales por la poca precisión de las fracciones genéricas, que no permiten la aplicación de las protecciones arancelarias. Por otra parte, se contará con un mayor número de fracciones e información para asimilar los productos que en un futuro próximo se deberán comerciar con los países signatarios del Tratado de Montevideo.

Existe una política fiscal de aliento a la exportación que se ha venido aplicando ininterrumpidamente. Consiste en la eliminación del impuesto en la mayoría de las fracciones por las que se realiza la exportación; en la concesión de subsidios que reducen el monto de la obligación fiscal; en la devolución del gravamen a la importación que hubieren pagado las materias primas que se utilicen en los productos manufacturados que se exporten, y que tengan un alto contenido de producción nacional en su costo directo; y en la exención de la participación federal por ingresos mercantiles en la exportación de manufacturas.

De enero de 1960 a la fecha, se redujo a un mínimo o se suprimió el impuesto a la exportación en 345 fracciones de la Tarifa; se otorgaron subsidios o ayudas sobre dicho gravamen por 174 millones de pesos y en el impuesto de ingresos mercantiles por 7 millones de pesos.

La invariable política del señor Presidente de la República de defensa a los exportadores mexicanos, ha traído como consecuencia que la tasa media impositiva en la exportación haya quedado reducida al 5.8 %.

Hemos señalado como creación del Ejecutivo en el ejercicio que contemplamos, el Programa Nacional Fronterizo, que deberá realizarse con la colaboración de la iniciativa privada y el financiamiento oficial. Se persigue a través de él, vincular las ciudades fronterizas a la economía del resto del país, establecer nuevas industrias en dichas zonas e incrementar el consumo de artículos nacionales en sus habitantes. Asimismo, se crearon incentivos en dichas regiones para el turismo interno e internacional, ya que normalmente tienen gran afluencia de visitantes. He ahí un nuevo y amplio campo que se abre para los comerciantes, industriales y artesanos nacionales.

En el campo financiero se han eliminado buena parte de los factores que provocaron distorsiones y que impedían que las instituciones actuaran dentro de sus cauces, plazos, volúmenes y condiciones naturales, en el otorgamiento del crédito. Las medidas dictadas al efecto son conocidas por ustedes, pero deseo enfatizar que en todas se ha tenido cuidado de no afectar el sistema financiero institucional, sino, al contrario, de proveerlo de mejores y más firmes bases para su crecimiento normal y el máximo aprovechamiento de sus operaciones en beneficio del desarrollo económico.

Durante 1960 se expidieron algunas reglas encaminadas a que las sociedades financieras realizaran mejor su función de captar recursos en el mercado de capitales para la emisión de bonos y canalizarlos después hacia actividades productivas, que los requieren a plazos amplios, e impedir que dichas sociedades continuaran creciendo a través de la absorción de recursos a corto término en el mercado de dinero. También se procuró que las emisiones de valores hipotecarios, particularmente las cédulas correspondieran a la demanda real del mercado, con objeto de fortalecer la posición de estos valores.

El Ejecutivo considera, sin embargo, que la organización financiera debe ser objeto de un ajuste para adecuar sus mecanismos e instrumentos a las necesidades económicas y sociales del país. En las circunstancias actuales destaca el imperativo

nacional de acrecentar los recursos institucionales, estimulando el ahorro y canalizándolo convenientemente, no en forma indiscriminada, sino atendiendo de manera preferente a las necesidades de la economía del país, que debe seguirse desarrollando, de acuerdo con la política que se ha fijado.

Con tal propósito, las autoridades hacendarias han venido estudiando una serie de proyectos y planes para, en su oportunidad, proponer las modificaciones legales que procedan para reformar nuestro sistema legal en materia de crédito. A este respecto hemos tenido constantes cambios de impresiones con los banqueros, que esperamos concluir a la brevedad posible.

De todos es conocido que durante los últimos veinte años la banca ha experimentado un desarrollo inusitado. De diciembre de 1941, fecha en que se expidió la Ley Bancaria vigente hasta diciembre de 1960, el monto total de los recursos que maneja todo el sistema bancario, oficial y privado, aumentaron de 2 600 a 56 600 millones de pesos, es decir, 22 veces los recursos originales. Simultáneamente se ha transformado la estructura económica del país, por el proceso de industrialización y se ha provocado una creciente necesidad de recursos financieros, particularmente a plazos amplios.

En tales circunstancias, se hace necesario seguir perfeccionando los instrumentos de que dispone la banca a efecto de recoger los ahorros que aún permanecen al margen del sistema financiero institucional, para aumentar los recursos del sistema bancario y combatir el atesoramiento, el agio y la usura, que constituyen prácticas anacrónicas y perjudiciales a la economía del país.

Dentro de las reformas que han de imponerse a la estructura financiera, se habrán de considerar aquellas que permitan un mayor desarrollo en el mercado de valores, creando al efecto los estímulos que se consideren convenientes para que la banca coadyuve en esta tarea; se revisará también el funcionamiento de las bolsas de valores y de las sociedades de inversión.

Las autoridades han venido expresando reiteradamente que los recursos financieros con que cuenta el país, son escasos para atender las necesidades cada vez mayores de una economía en desarrollo, y que el país no puede usarlos inadecuadamente sin el riesgo de afrontar graves fracasos.

La actual distinción entre créditos a la producción o el comercio y aun la subclasificación de aquéllos en agrícolas, industriales, ganaderos y mineros, no son elementos suficientemente eficaces para la canalización más adecuada de los recursos financieros, y se precisa de nuevos y uniformes criterios que establezcan una firme vinculación entre la política económica general y la política financiera.

Dentro del campo de las necesidades sociales destaca uno de los problemas que más preocupa a las autoridades. Me refiero al de la habitación que el Gobierno se esfuerza en resolver al través de diversos organismos e instituciones. Sin perjuicio de que los bancos hipotecarios y las compañías de seguros, en el campo que les corresponda, coadyuven a la construcción de viviendas, se adoptarán las medidas que convengan con objeto de que las instituciones de ahorro y préstamo, que hasta ahora sólo han logrado un incipiente desarrollo, puedan apoyar en mayor escala la edificación de habitaciones populares y de tipo medio. En el mismo sentido, se abrirán nuevas posibilidades de inversión para otros tipos de instituciones en el renglón de préstamos destinados a la construcción de viviendas.

El crédito del exterior sigue siendo necesario para completar los recursos financieros internos, a fin de que el país pueda seguir desarrollándose adecuadamente. Dicho financiamiento, sin embargo, debe destinarse a actividades económicas básicas u obras de interés colectivo, procurando que las condiciones de los préstamos sean

convenientes, de acuerdo con la naturaleza de las inversiones y se ajusten a la capacidad de pago del país.

En la Ley de Ingresos para este año, se incorporó el artículo 35 que establece el requisito de que los títulos de crédito que suscriban los organismos descentralizados habrán de ser previamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En esta forma se establece una necesaria coordinación dentro de la política crediticia del sector público; que los financiamientos no sobrepasen a sus necesidades y capacidad de pago; que no se utilicen sino para la realización de inversiones previamente autorizadas por la Secretaría de la Presidencia de la República y, finalmente, que las condiciones correspondan a las que el Gobierno Federal puede obtener en créditos similares.

El proceso de industrialización y el desarrollo de las actividades agropecuarias sólo se pueden alcanzar mediante una coordinación adecuada. Ambos sectores se complementan y sostienen y deben desenvolverse equilibradamente. Así, el apoyo creciente a la agricultura es indispensable para poder llevar adelante el proceso de industrialización del país y constituye uno de los aspectos básicos para una política económica sana. Un crecimiento más rápido en este campo no se alcanzará si no se fortalecen los mercados internos y una forma de lograrlo es proporcionar mayores recursos a la población agrícola, puesto que en la actualidad no tienen suficiente capacidad de compra.

Los recursos financieros gubernamentales no son suficientes para atender las crecientes necesidades del campo. Por eso reiteramos la urgencia de que el sector financiero institucional canalice una mayor proporción de los ahorros públicos, hacia los sectores agropecuarios del país.

El Gobierno ha seguido apoyando esta rama productiva —propiciando e intensificando mediante la ampliación de recursos— el funcionamiento del seguro agrícola; realizando inversiones en obras que directa o indirectamente benefician a la agricultura, como son la irrigación, los caminos, los transportes, la conservación de suelos, etc., y otorgando préstamos a los ejidatarios y pequeños agricultores, al través de las instituciones nacionales de crédito.

Además, para lograr un mejor funcionamiento de los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal y vincular en proporción mayor su actividad a las necesidades y características de cada región, se llevará al cabo su descentralización administrativa estableciendo bancos autónomos en las diversas zonas agrícolas del país.

El Fondo Nacional de Fomento Ejidal, siguiendo su política de lograr una redistribución de la población campesina, de integrar adecuadamente la economía de los ejidatarios y mejorar sus condiciones de vida, ha venido estableciendo en diversas zonas del país granjas tipo y ha abierto nuevos centros agrícolas industriales para beneficio del propio sector, entre los que destaca el Ingenio Plan de Ayala que se construye en Valles.

El Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, operó el año pasado al través de las instituciones bancarias privadas, créditos por 212 millones de pesos; esto es, en un solo ejercicio, realizó operaciones que representaron el 47 % del monto total de las que había hecho en los cinco años anteriores. Uno de los motivos de este incremento se debe al otorgamiento de créditos a la ganadería, que constituye una de las actividades básicas del país y cuyo desarrollo ha impulsado el Gobierno.

Dentro del campo industrial, es conveniente que la promoción de empresas por parte de los sectores oficial y privado, y el apoyo crediticio para el desenvolvimiento de sus actividades, se vinculen a aquellas ramas que, por básicas o necesarias, aceleren

el proceso de industrialización; además de observarse en todo caso una política uniforme de desarrollo regional.

Con esta tendencia, hace veintiséis años surgió a la vida Nacional Financiera, que, entre otras características, presenta uno de los casos más insólitos de formación de capital social, en el mundo financiero. De 20 millones de pesos que tuvo en sus inicios, representando en más de sus cuatro quintas partes por bienes raíces y créditos inmobiliarios aportados por el Gobierno Federal, quien los retiró posteriormente, llegó al 30 de noviembre próximo pasado, usando en su mayor parte las utilidades obtenidas en cada ejercicio, a un capital contable de más de 750 millones de pesos, y ahora ha elevado su capital social a 1 300 millones, no sólo para tener mayores recursos propios, sino también para interesar en su tarea a los inversionistas privados, a quienes se les abren las puertas para asociarse con Nacional Financiera, dotando de especiales beneficios a las acciones suscritas por ellos.

Así podrá cumplir con mayor amplitud su finalidad propia, que consiste primordialmente a ampliar y consolidar la infraestructura económica.

Considero muy oportuno destacar que actualmente 533 empresas son sujetos de crédito en Nacional Financiera. De entre ellas, posee acciones de cuarenta y una, que solamente absorben el 14 % de sus activos y, de esas cuarenta y una, veintinueve son manejadas por la iniciativa privada, y únicamente en doce es accionista mayoritaria. De ellas dos se dedican a la industria siderúrgica: Altos Hornos de México, S. A., y Siderúrgica Nacional, S. A. (antes Toyoda); dos a la fabricación de celulosa y papel: Compañía Industrial de Atentique, S. A. y Fábrica de Papel Tuxtepec, S. A.; dos a textiles: Ayotla Textil, S. A. y Operadora Textil; una es empacadora de pescado, Refrigeradora del Noroeste; y cinco están relacionadas con la agricultura y la silvicultura, Ingenio Rosales e Ingenio Independencia, Guanos y Fertilizantes de México, S. A., Chapas y Triplay, S. A. y Maderas Industrializantes, todas han sido empresas en las que había mayoría de capital privado, y que fueron siendo pasadas a Nacional Financiera por dificultades de distinta naturaleza.

El Fondo para la Pequeña y Mediana Industria ha continuado operando en beneficio de los sectores industriales más necesitados por no contar con fuentes normales de financiamiento. Para ampliar sus beneficios deberá vincularse más a las industrias que operan en la provincia, procurando darles asistencia técnica y auxiliarlas para el mejor desenvolvimiento de sus actividades, con la colaboración de las instituciones privadas intermediarias.

Por instrucciones expresas del señor Presidente de la República, he propuesto la modificación de las reglas de funcionamiento de este Fondo, para que pueda otorgar apoyo a industriales que tengan un capital máximo de 5 millones de pesos y, con el fin de auxiliar al pequeño empresario del interior de la República, se reducirá el mínimo de capital que se exige actualmente a los sujetos de crédito, de \$ 50 000.00 a \$ 25 000.00. Tengo la satisfacción de anunciar que estamos gestionando del Banco Interamericano de Desarrollo, una línea de crédito permanente para ampliar substancialmente las operaciones de este fideicomiso.

Pero además de los mecanismos ya establecidos en años anteriores, el gobierno sigue preocupándose por crear otros nuevos en beneficio de diversos sectores y regiones del país. Así, fue creado en el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas un fondo fiduciario destinado al otorgamiento de préstamos a los contratistas de obras públicas, con el fin de que puedan iniciar en forma oportuna los trabajos que las dependencias oficiales han puesto a su cuidado.

Con éste, ya existen dos fondos para el otorgamiento de créditos a contratistas. Uno que ha venido operando desde hace varios años, del que obtienen préstamos sobre preestimaciones o estimaciones de trabajo ejecutado, en los que únicamente se exigen como requisitos previos, que la Secretaría de la Presidencia haya aprobado la obra de que se trate, que la dependencia interesada haya otorgado el contrato respectivo y exista la partida presupuestal correspondiente. En caso de preestimación se da crédito hasta por el 65 % del monto, proporción que se eleva hasta el 80 % si hay ya la estimación.

El nuevo fondo fiduciario otorga préstamos destinados a la iniciación de obras hasta por el 25 % del valor del contrato, que se emplean en cubrir gastos de instalación, campamento, adquisición de materiales o maquinaria especial y pago de salarios.

En este año, a través de estos dos mecanismos, se han prestado alrededor de 300 millones de pesos, es decir, más del 50 % del crédito concedido en todo el año anterior.

He tratado de presentar a ustedes un rápido panorama de la situación actual en los campos que nos interesan; pero la interrogante obvia que se proyecta ante nosotros, porque sus consecuencias importan para todos, debe cuestionar sobre nuestro próximo futuro.

En los últimos diez años, se observa una tendencia hacia la disminución de la tasa anual de crecimiento, ya que de 7.5 % de aumento promedio durante el periodo de 1941-1950, se redujo a 5 % en la década que acaba de terminar. Este fenómeno debe ser motivo de preocupación primordial por parte de todos los mexicanos, pues de no aplicarse los remedios aconsejables, se puede caer en una situación de estancamiento o disminuir más aún dicha tasa de desarrollo.

Es innegable que hemos alcanzado niveles satisfactorios en casi todos los órdenes de la producción nacional; pero también es verdad que se debe procurar un ritmo ascendente de la misma para que la generación que nos sigue pueda recibir los beneficios del esfuerzo de nuestros antecesores y de nosotros mismos. Es imperativo que a corto plazo México abandone el carácter de país subdesarrollado; y las actuales manifestaciones del mecanismo económico revelan que si no hacemos un esfuerzo adicional, la consecución de dicha aspiración se podría frustrar o cuando menos retrasar.

Dentro de esta mecánica es principal motivo de preocupación la disminución en el ritmo de aumento de la inversión privada, que debería elevarse para lograr la mejoría del nivel de vida de la población y para el mantenimiento del desarrollo mismo, en mayor volumen en cuanto más crezca económicamente el país. Ahora bien, a partir de 1955 la inversión privada registra niveles de ascenso cada vez más reducidos; en tanto que en 1956 creció en un 19.2 % con respecto al volumen de inversión del año precedente, en 1959 alcanzó un incremento, solamente del 1.6 %, como culminación de disminuciones constantes en la tasa durante cada año del periodo contemplado.

La disminución a que he hecho referencia ha sido compensada con los aumentos de la inversión pública, pues es impostergable el mantenimiento de un ritmo adecuado de desarrollo. Sin embargo, tanto la insuficiencia de los recursos fiscales como la imposibilidad de hacer fuertes colocaciones de deuda por las repercusiones desfavorables sobre el nivel de precios, así como los inconvenientes de hacer un excesivo uso del crédito externo, han determinado que el Gobierno Federal no haya podido compensar totalmente las disminuciones de la tasa anual de crecimiento de la inversión privada.

Por otro lado, respecto de esa inversión, a partir de 1956 no sólo hay una baja en su ritmo, sino también un cambio en su estructura; y es alarmante el hecho de que cada vez se destina una menor parte a la formación de capital y una proporción mayor a la construcción privada.

Hay una cierta cifra de inversión que no puede dejar de hacerse, sea por la iniciativa privada o por los organismos públicos, so pena de detener todo el progreso económico alcanzado hasta ahora, y caer en un retroceso de consecuencias difíciles de imaginar. Por eso el señor Presidente de la República, ha insistido en que el Gobierno no abandonará ninguna actitud esencial en la que se produzcan carencias o deficiencias de la inversión privada.

Ahora bien, no debemos olvidar el fenómeno bien explorado por la doctrina económica, de que cuando los países tienen un índice bajo de desarrollo, bastan proporcionalmente pequeñas inversiones para que dichos coeficientes se incrementen notablemente, pero si se ha avanzado en el camino del crecimiento, sólo se pueden aumentar los índices respectivos con inversiones cada vez más cuantiosas, dado que una parte creciente de ellas, debe destinarse a reposición y es menor, por tanto, el incremento neto que se obtiene.

Pero también necesitamos planear cuidadosamente la mejor estructura de la inversión necesaria para el desarrollo económico; siempre siguiendo el pensamiento del Jefe de la Nación en el sentido ya expuesto en reuniones internacionales, que sostiene que la riqueza más grande del país radica en la persona humana. Por eso no se concibe que el desarrollo económico sea por sí mismo una meta a alcanzar, pues si no es acompañado de la justicia social puede servir exclusivamente para aumentar la distancia que media entre los pocos ricos y los muchos pobres que habitan en nuestro país. Tampoco es posible pensar que las inversiones necesarias se realicen únicamente para fines de beneficio social. Sólo una planeación equilibrada nos permitirá un progreso coherente con productividad y bienestar.

Pero el Estado siempre encuentra limitada su acción por razón de la inelasticidad e insuficiencia de sus ingresos.

Debemos seguir impulsando la educación, mejorar las condiciones de salubridad, procurar mayor asistencia social a la población y crear la infraestructura adecuada para el desenvolvimiento de la iniciativa privada. A ésta corresponde en consecuencia, no solamente invertir y canalizar sus esfuerzos y recursos hacia las actividades productivas, sino también cooperar con el Gobierno para el mejor desarrollo de sus funciones.

Ya hemos destacado en el caso de la exportación, cómo el Estado aun sacrificando el interés fiscal, no duda en tomar medidas que deriven a un beneficio general. Estamos seguros de que los particulares actuarán también, en todos los casos, con el mismo espíritu cívico que antepone el bienestar del país, al propio. Y una de las formas más claras y efectivas de cooperación de la iniciativa privada con el Estado, es contribuir a que el sistema tributario le procure los recursos necesarios para llevar al cabo sus funciones.

Como en los años anteriores, hemos escuchado con gran atención el Informe del señor Presidente de la Asociación de Banqueros de México. Es un documento pleno de realizaciones y propósitos bien definidos de sincera colaboración con el Gobierno. No podría ser de otra manera por provenir de un Consejo Directivo presidido e integrado por hombres patriotas y de buena fe, que advierten la identidad en la tarea y en la responsabilidad. Durante todo el ejercicio de su cargo, el Presidente de la Asociación ha estado en comunicación constante con la Secretaría de Hacienda y con los organismos financieros y monetarios gubernamentales; de su parte siempre hemos tenido las atenciones, cordialidad y ponderación en el trato que lo caracterizan y que agradezco públicamente.

Señores Convencionistas:

Los gobiernos revolucionarios han establecido las bases para un desarrollo siempre creciente de México; corresponde a nosotros impulsarlo y modelarlo buscando el bienestar de las mayorías y la paz, justicia y estabilidad sociales. La hora para el mundo y en especial para la América Latina, es de ajuste y tenemos que utilizar nuestra capacidad o inventiva a su máximo, con objeto de conservar y mejorar nuestras instituciones democráticas, pero al mismo tiempo, buscar las soluciones que eviten que la miseria siga enseñoreándose en algunas regiones de nuestro continente.

Cuando tanto se habla en estos últimos tiempos de revoluciones sociales y políticas, sentimos los mexicanos que poco es lo que nos tienen que enseñar, pues nosotros hicimos, a su tiempo, la revolución armada que transformó, en todos sus estratos, la vida y costumbres de principios del siglo. Que, después, hemos continuado, al través de los programas de los gobiernos emanados de ese movimiento, en una evolución social, política, cultural y económica constante; que ninguna idea progresista nos es extraña, pero que aceptamos cualquiera en tanto no signifique un retroceso en nuestra vida institucional o una mengua de la libertad por la que siempre hemos luchado. Que nuestra Reforma Agraria iniciada hace cuarenta y cinco años, está recibiendo un impulso en este régimen que pocos gobiernos revolucionarios le habían dado, pero sin radicalismos ni demagogias engañosas; que la acción educativa prosigue ampliándose en cuanto al ámbito de población beneficiada y por lo que toca a ciclos académicos; que los servicios asistenciales año con año aumentan, y que en lo que a salubridad se refiere, no hay mejor muestra de su éxito que la notable disminución de los índices de morbilidad y mortalidad; que los sistemas de seguridad social han alcanzado niveles ejemplo ya de otros países; que hay políticas definidas de desarrollo, comercio exterior, industrialización, salarios, precios; en una palabra, que el señor Presidente López Mateos, ha recogido y mantiene todas las banderas de la Revolución, que de ellas ha desentrañado su sentido constructivo, y demostrado su perfecta compatibilidad con la Constitución y la justicia, la paz y la prosperidad.